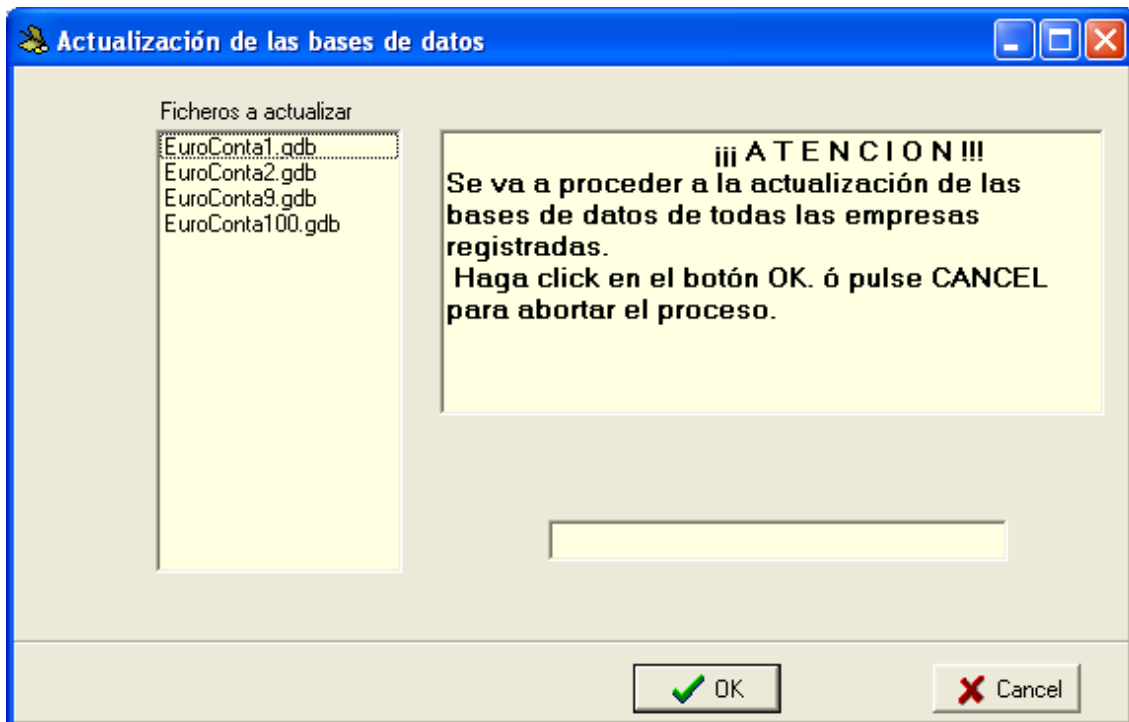


## Consejos para la actualización de EuroContaC1 al nuevo PGC 2008 para PYMES.

En primer lugar aconsejamos una copia de seguridad previa de la carpeta donde se ubica el programa (c:\EuroContaC1), para ello utilice copiar y pegar sobre cualquier dispositivo de almacenamiento.

Es imprescindible que tenga hecho el cierre definitivo del ejercicio 2007 antes de actualizar este software.

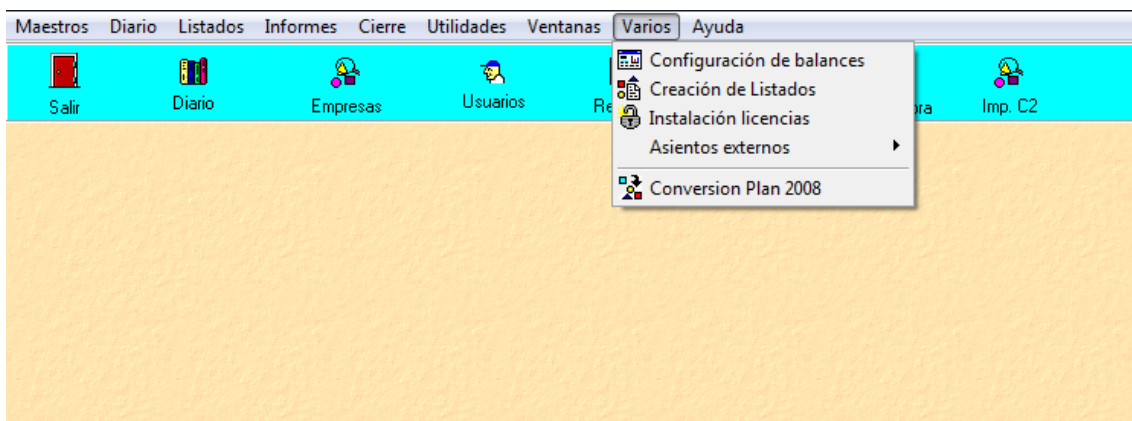
Una vez descargado el archivo de actualización en una carpeta de su disco duro local, ejecútelo y acepte los valores por defecto. Acceda al programa y entrará en funcionamiento un actualizador de las bases de datos de las empresas dadas de alta.



Sí no tiene activada la licencia de uso póngase en contacto en el número de teléfono 95 246 93 32 para su regularización.



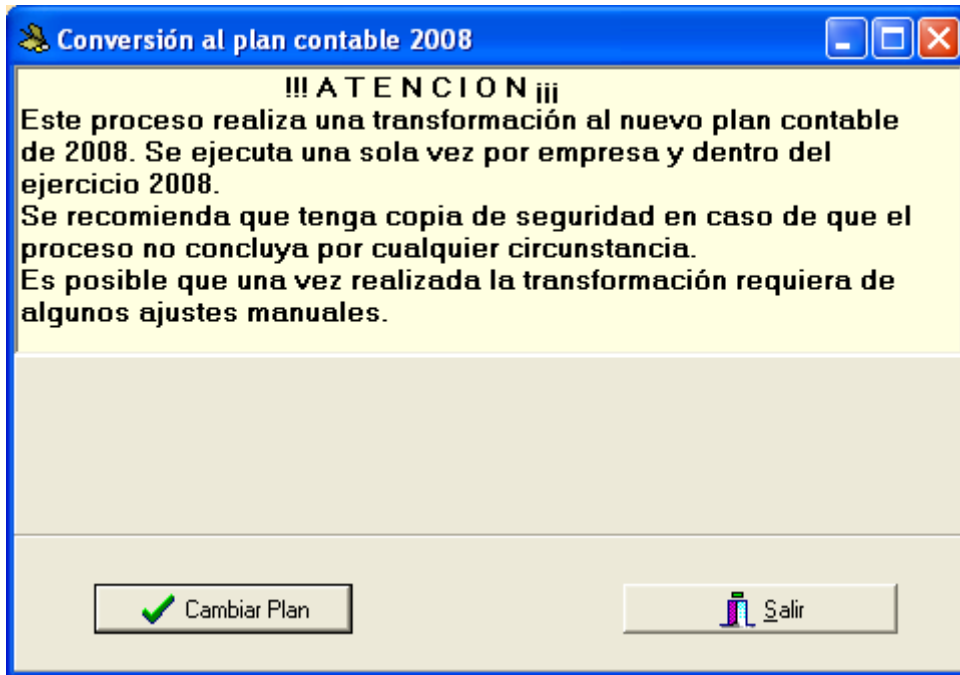
El proceso de actualización asocia a cada archivo de empresa el nuevo PGC 2008, incluye los nuevos formatos de cuentas anuales, contempla las nuevas retenciones a autónomos, modifica la tabla de cuentas añadiendo un nuevo título a cada cuenta correspondiente al PGC 2008, e incorpora en el submenú Varios la utilidad de Conversión Plan 2008.



La conversión al nuevo plan contable se realiza de forma individual y es un proceso irreversible de ahí la conveniencia de la copia de seguridad

### Conversión Plan 2008.

Este proceso analiza todas las subcuentas abiertas en 2008, y comprueba para cada subcuenta si está afecto de cambio según una tabla de equivalencias, entonces se produce cambio de cuentas en la apertura del ejercicio 2008, diario, inmovilizado, cartera, iva y retenciones. Con lo cual es necesario tener la apertura de 2008 para realizar el cambio correctamente y ello lleva inevitablemente a tener el cierre previo de ejercicio anterior.



Una vez concluida la conversión el programa informará de aquellas posibles subcuentas que no tengan equivalencias en el nuevo PGC 2008 y por tanto será necesaria una regularización manual.

Si Ud. necesita abrir el ejercicio anterior después de la actualización y ya ha realizado la conversión, entonces la nueva apertura que pueda generar tendrá que registrarla manualmente en el diario de apertura de 2008.